LEGAJO 146-20

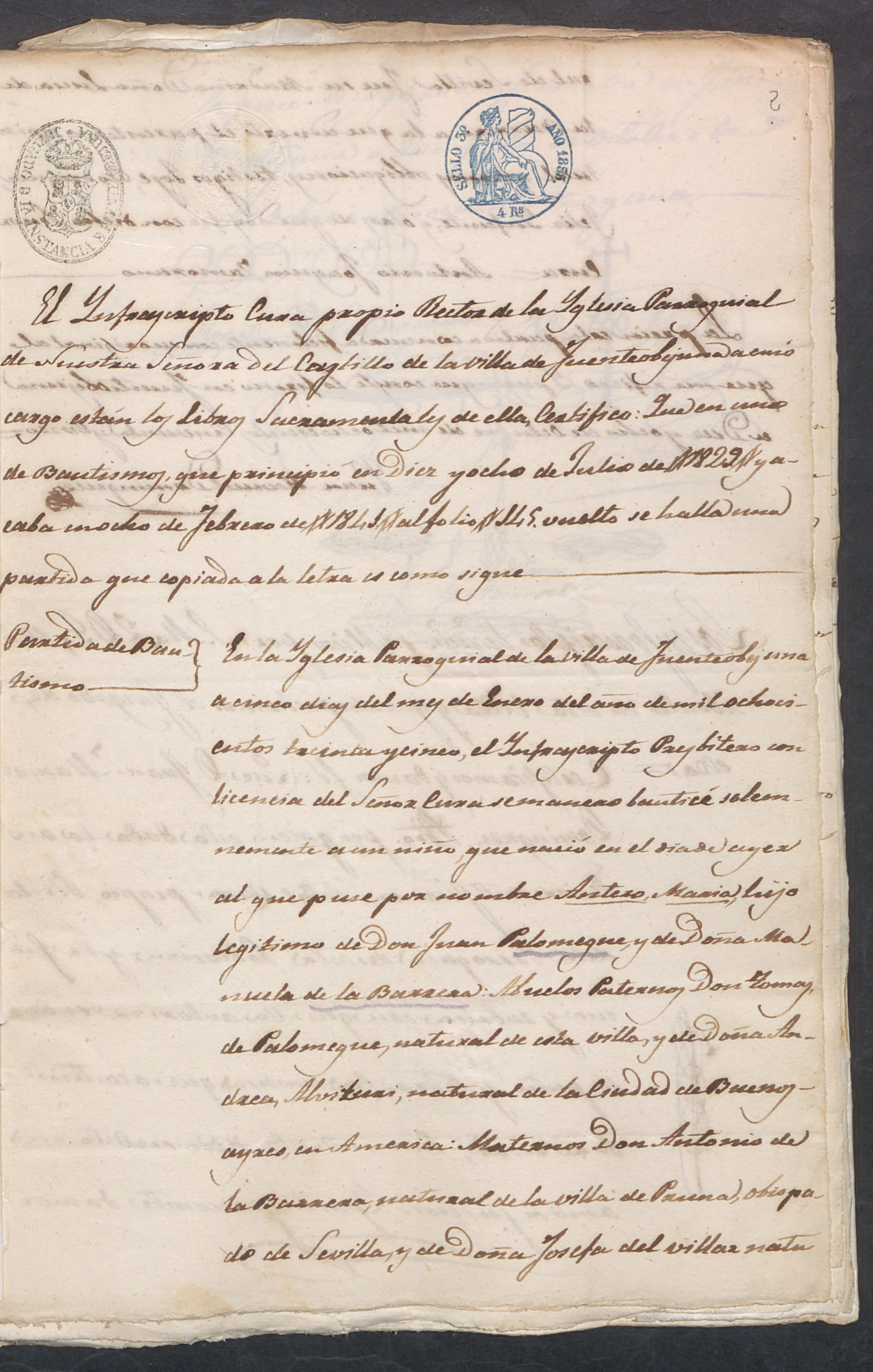
D. Antero Palomeque de ~~la Banera~~ 170 hijo de D. Juan ~~295~~ y de Doña Man.la Banera nació el dia 4 de Enero de 1835 en Fuente ovejuna Provincia de Córdoba

146-20

CARRERA de	Año.	CURSO DE	ESTABLECIMIENTO EN QUE CURSA.	Núm. de la matrícula.	CALIFICACION definitiva.
			Estudios de filosofía elemental y superior.		
		18 á 18	Aprobado en examen		
		18 á 18	de instruccion primaria		
		18 á 18	que sufrió en la Escuela		
		18 á 18	normal en 4 de Octub.e de		
		18 á 18	1855.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
			Estudios de otras facultades.		
Notariado	1.º	1855 á 1856	En esta Universidad	59	Notablem.te aprov.do
	2.º	1856 á 1857	Ydem	32	Sobresaliente
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			

GRADOS.

					CALIFICACION.
De Bachiller en filosofía	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	



El Infrascripto Cura propio Rector de la Yglesia Parroquial de Nuestra Señora del Castillo de la villa de Fuenteobejuna a cuyo cargo están los libros Sacramentales de ella, Certifico: Que en uno de Bautismos, que principió en diez y ocho de Julio de 1829 y acaba en ocho de Febrero de 1841 al folio 145 vuelto se halla una partida que copiada a la letra es como sigue

Partida de Bautismo

En la Yglesia Parroquial de la villa de Fuenteobejuna a cinco dias del mes de Enero del año de mil ochocientos treinta y cinco, el Infrascripto Presbitero con licencia del Señor Cura semanero bauticé solemnemente a un niño que nació en el dia de ayer al que puse por nombre Antero Maria, hijo legitimo de Don Juan Palomeque, y de Doña Manuela de la Barrera: Abuelos Paternos Don Tomas de Palomeque, natural de esta villa, y de Doña Andrea Albiturri, natural de la Ciudad de Buenos-ayres, en America: Maternos Don Antonio de la Barrera, natural de la villa de Pruna, obispado de Sevilla, y de Doña Josefa del villar natu

nal de Sevilla: Fue su Madrina Doña Lucia de
la Becerra a la que adverti el parentesco espir
itual, y demas obligaciones, testigos Jose, Rodriguez;
Felix Infante, y otros de que doy fee con dicho Señor
Cura — Antonio Joaquin, Zamorano

La preinserta partida concuerda fielmente con su original al
que me refiero: Y para que conste lo firmo en Fuente Obejuna
a Diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco =

Juan Manuel Dominguez

Los infrascriptos Escnos. publicos por S. M. Q. D. G. re
sidentes en esta Villa y que despachamos el Juzgado de
ella = Certificamos y damos fé: Que D. Juan Manuel
Dominguez, Pbro. por quien esta dada la an
terior certificacion es tal Cura propio, Rector
de la Parroquia de esta Poblacion y la fir
ma y rubrica con que la autoriza es de
su puño y letra la misma que acostum
bra usar; habiendoseles dado credito en
ambos juicios. Y para que conste damos

la presente signada y firmada en Jaen

a diez y ocho de Octubre de

mil ochocientos cincuenta y cinco

Rogelio Zamorano

Pedro Rave

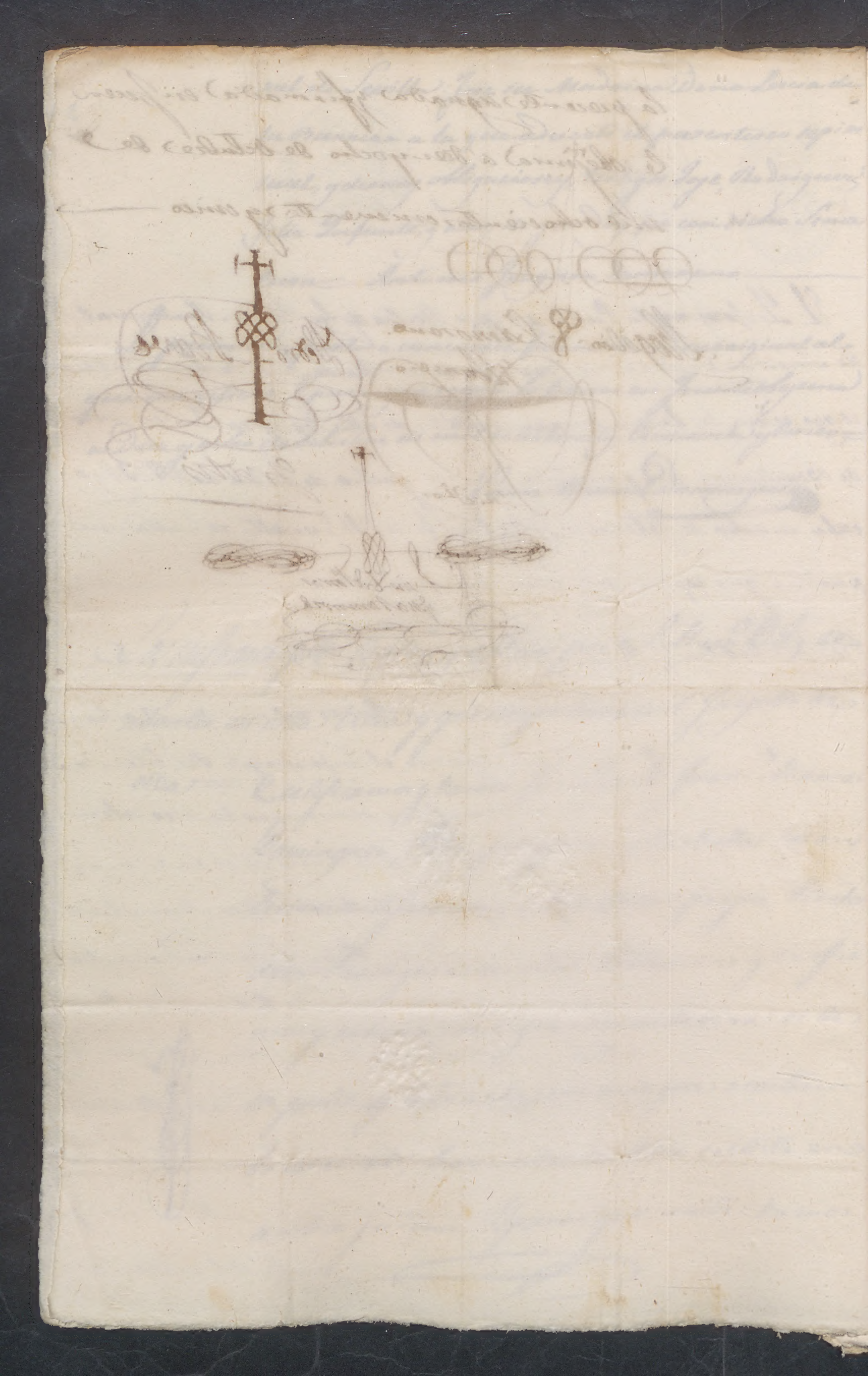
y Alonso

Sindico

gratis

Luis de Torres y Matamoros

Primero



ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DEL
DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA

Los infrascritos profesores de la escuela normal superior de este distrito universitario.

Certifican: que Dn. Antero Palomeque y Barrera, de edad de veinte años y natural de Fuente ovejuna en la Prova. de Badajoz, ha sufrido el examen de instrucción primaria que se exige á los que aspiran á ingresar en la carrera del Notariado habiendo sido reprobado con la nota de malo — Sevilla cuatro de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Juan Arrumeguiz — José Mª. Le-corte

Cristiano Peral

Sello 4.° … Año 1855 … 40 ms

Gobierno de Provincia … Sevilla

Sr. Rector de esta Universidad

D.n Matias Arbamujas natural de Jaen [illegible] de 1825 [illegible] a V.S. con el mayor respeto [illegible] expone: Que habiendo [illegible] en este [illegible] y como quiera que [illegible] pueda [illegible] de [illegible]

[illegible]

Suplica a V.S. se sirva [illegible] favor que espero [illegible] de su bondad [illegible]

Sevilla [illegible] de 18[illegible]

Matias Arbamujas

N.º 10 al f.º 136

SELLO 4º AÑO 1855. 40 Ms

GOBIERNO DE PROVINCIA SEVILLA

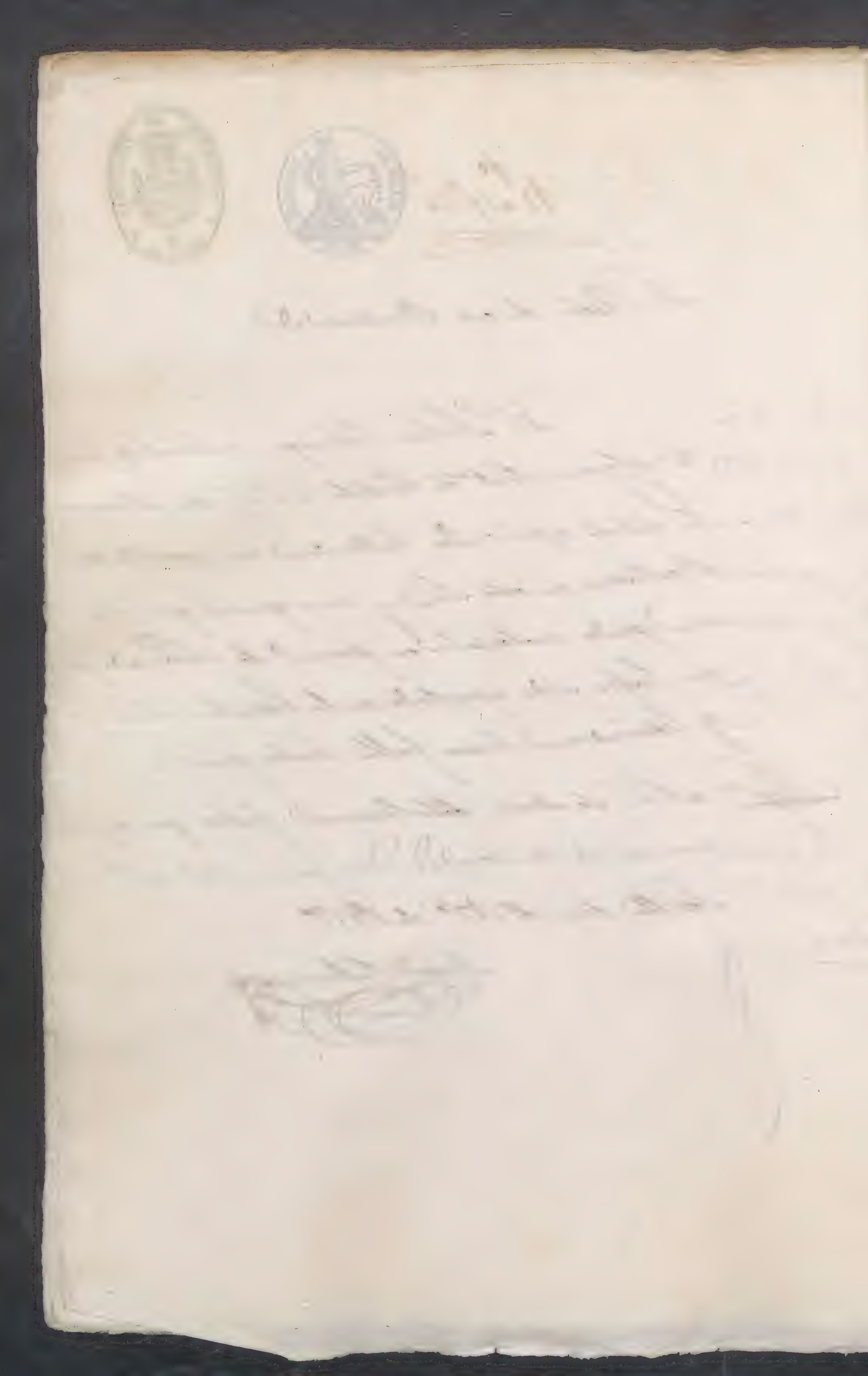
Sr. Rector de esta Universidad

D.n Antero Palomeque natural de ... Prov.a de Cordoba á V.S. con el respeto debido espone: Que hallandose mi partida de Bautismo en esta Secretaria y como quiera que no puedo matricularme en ... de Notariado por ... haber sido aprobado en la Escuela Normal ... y haciendome suma falta dicha partida

Sup.co a V.S. se sirva debolbermela: fabor que espero ... de su bondad. Dios gue. a V.S. m.s a.s

Sevilla doce de Ab.l de 1857.

Antero Palomeque



fº 154

SELLO 5º AÑO 1855 4 Rs

GOBIERNO DE PROVINCIA SEVILLA

[illegible]

[illegible]

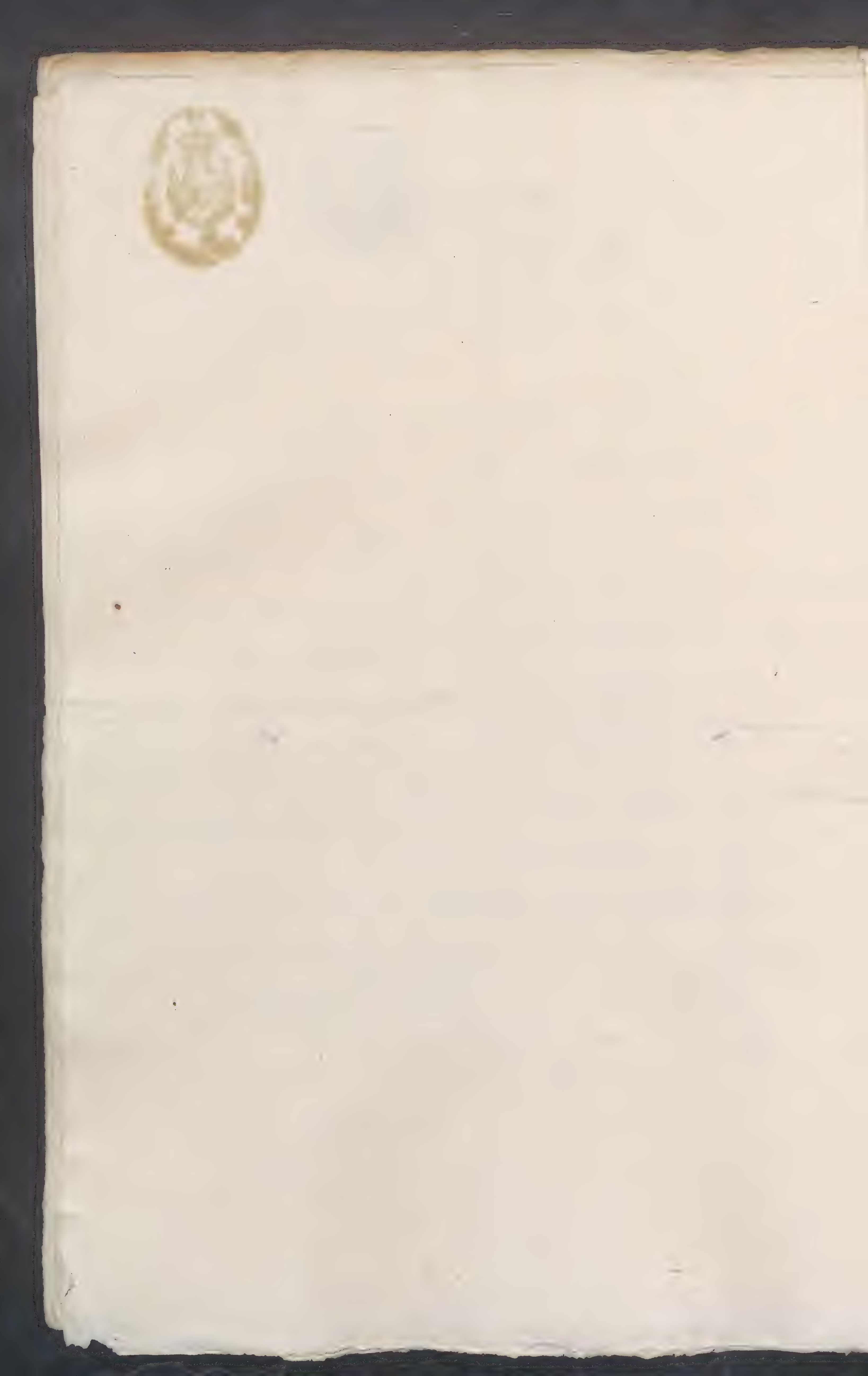
[illegible] terminado el plazo de matrícula y no [illegible]

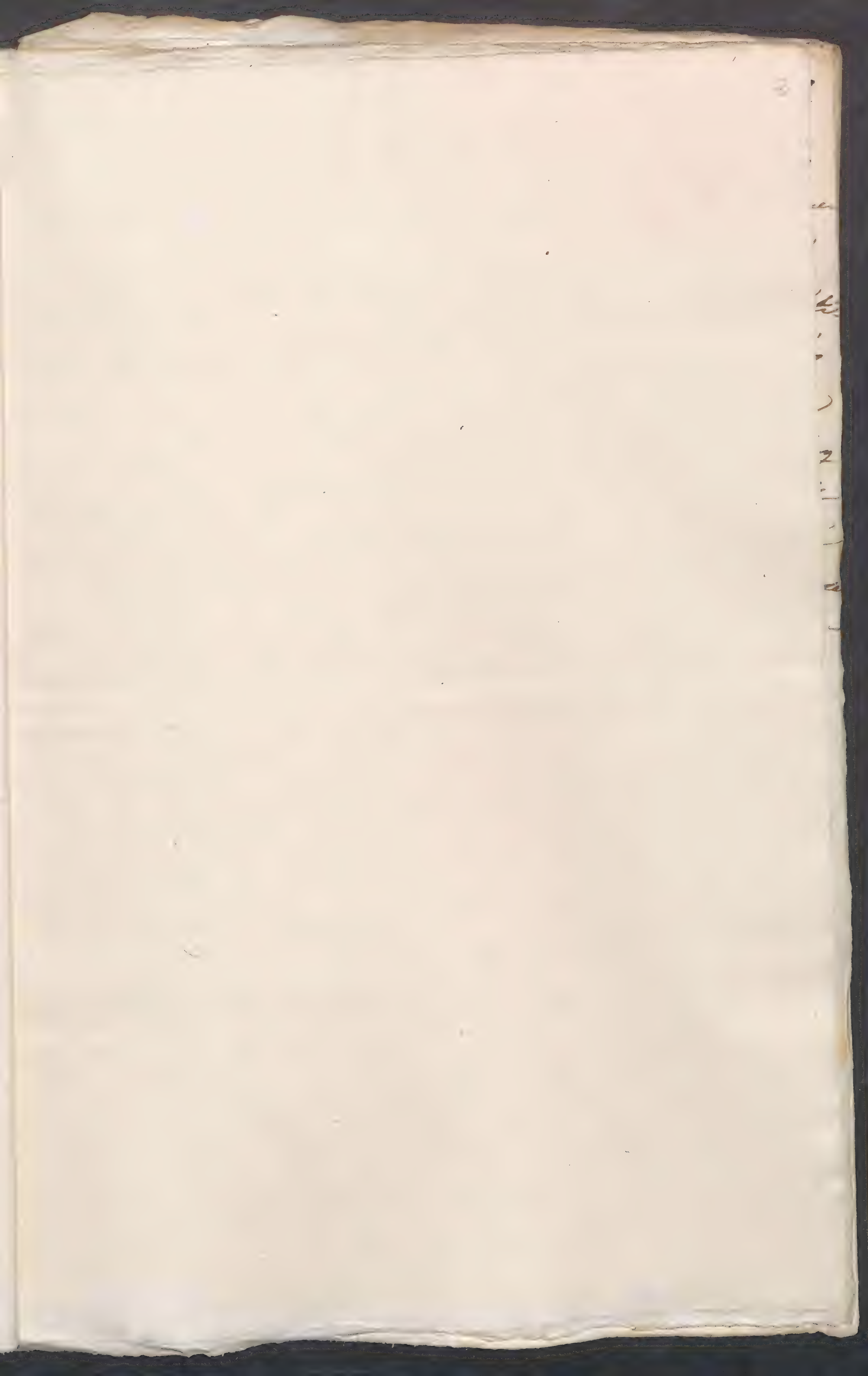
[illegible]

Sevilla 26 Noviembre 1855.

Admítase [illegible] como oyen[te] [illegible] y riesgo.

Martin





Exmo. Sor.

N.º 12.

Tengo el honor de pasar á manos de V.E. la adjunta instancia de D. Antonio Jorge Pablo Palomeque y Becerra, en la que pretende ser admitido de nuevo al examen de rigor para la carrera del Notariado, en el cual salió suspenso. Los perjuicios que se ocasionarian al interesado y las causas que alega, son motivos suficientes para otorgarle la gracia que pretende. ~~Dios guarde~~ Asi me ha parecido á V.E. se sirva acceder á esta solicitud. ~~...~~

Dios guarde á V.E. muchos años.

Sevilla 30. de Noviembre de 1850.

Exmo. Sor.

Al Exmo. Sor. Ministro de Fomento.

...e remitieron de V.E.
Jorge Pablo Palomeque y
...lele una ins...
...nen de D. Anto...
Palomeque de rigor
Becerra, ... do,
que solicita
... admitido una
...mente al exa...
...en de rigor para
...a la carrera
... Notariado
que salió sus...
...mo. Fha.

Direccion general de Instruccion pública = Negociado 1º =
Accediendo esta Direccion á una instancia de D. Antero
Palomeque y Herrera, ha dispuesto que se le admita de nue-
vo al examen de ingreso para la carrera del Notariado á
condicion de que si fuere aprobado no ha de ser admiti-
do á examen de curso hasta los extraordinarios. Dios
gũe á V. S. muchos años. Madrid 14 de Diciembre
de 18[illegible] = El Director General = Juan Mª Montalban = hay
una rúbrica = Señor Rector de la Universidad de Sevilla
Sevª 21 de Diciembre de 1855. Comuníquese esta orden al Di-
rector de la Escuela normal de esta Ciudad é instruyase
de ella al interesado = Martin = hay una rúbrica = Cum-
plida hoy 21. Sevilla 7 de Mayo de 1856.

Al Director de la Escuela normal de esta Ciudad.

N. 22.
Hist.

El Ilmo. Sr. Director gral. de instruccion publica, con fha. 14 del actual me dice lo sig.te:

(Se orna admitiendo á nuevo examen p.a ingresar en la carrera del Notariado á D. Antonio Palomeque y Barrera)

Y lo comunico á V.S. para su conocim.to y efectos correspond.tes

D.s G. V.S. m.s a. 21 de Dic.e de 1855.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DEL
DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

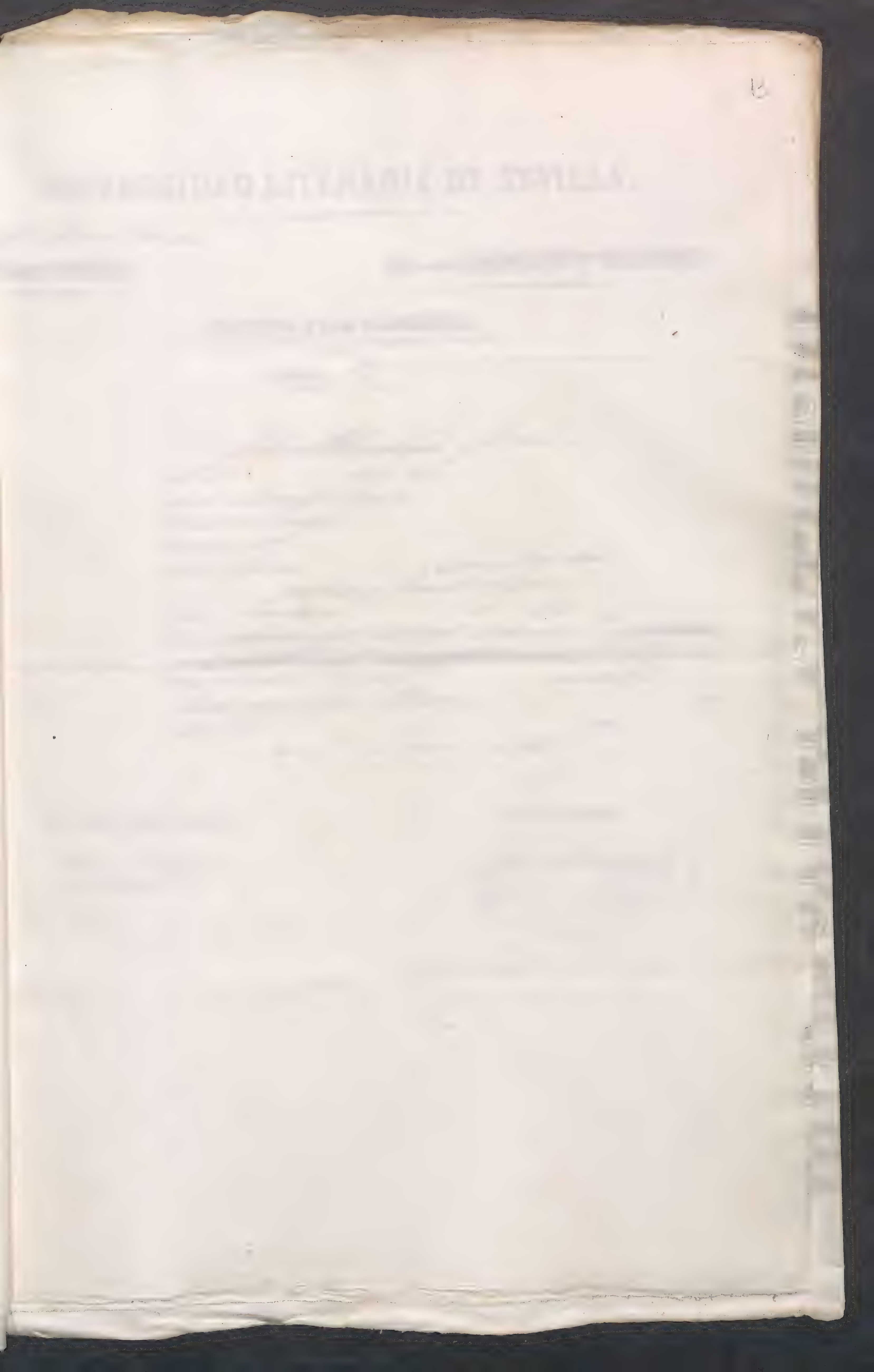
Los infrascritos, Profesores de la Escuela normal, autorizados para examinar á los aspirantes al Notariado

Certifican que D. Antero Palomeque, natural de Fuente-obejuna, provincia de Córdoba, edad de 20 años ha sufrido exámen de las enseñanzas de instruccion primaria habiendo merecido ser aprobado con la nota de Mediano y para que conste libran el presente en Sevilla á 5 de Enero de 1856. = Enmendado = ovejuna =

Juan Arrungui

Rafael Garrinotto

Robustiano Perez
V. Srio



14

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

...Notariado.

~~...ñanza doméstica.~~

Año ~~de Latinidad y Humanidades.~~

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 53.

D. Antero Palomeque y Barrera

de 20 años de edad

natural de Puente Obejuna

Provincia de Córdoba

Diócesis de Id.

hijo de D. Juan y de Doña Manuela

avecindados en Puente Obejuna

calle de Corredera núm.

solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 1.º año ~~de Latinidad y Humanidades, para estudiar en enseñanza doméstica.~~ del Notariado

Vive Calle de Sta. Vicente casa núm. 56.

Está encargado á D. Jose Albarez que

vive en Id. núm.

Sevilla 5 de Enero de 1856

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Jose Alvarez

Firma del Estudiante.

Antero Palomeque



D. Antonio Palomeque, 1º de
Votación.

REINTEGRO DE 20 Rs

Serie A. 121,159



Serie A. 121, 158

REINTEGRO DE 20 RS.



Serie A. 121, 137

REINTEGRO DE 20 Rs.

17

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Sevilla 3 de Mayo de 18.6.

En vista del antecedente informe se remitirá su solicitud de D.n Antonio García Palomeque al Ilmo Sr. Director general informando favorablemente.

Adjunta remito a V. la instancia que eleva a la Superioridad D.n Antonio García Palomeque alumno de 1.er año de Notariado en solicitud de que se le admita al examen del año que estudia, en la época de los ordinarios, apesar de habersele concedido la matrícula con la obligación de sufrir en los extraordinarios aquel acto, según orden de la Dirección general de instrucción pública expedida a [illegible] de Diciembre último; para que con devolución de la referida instancia se sirva V. manifestar cuanto [illegible] se le ofrezca y parezca

sobre la referida pretension
y antecedentes academicos
del interesado

Dios gue. a V. m.s a.s
Sev.a y Abril 25 de 836.

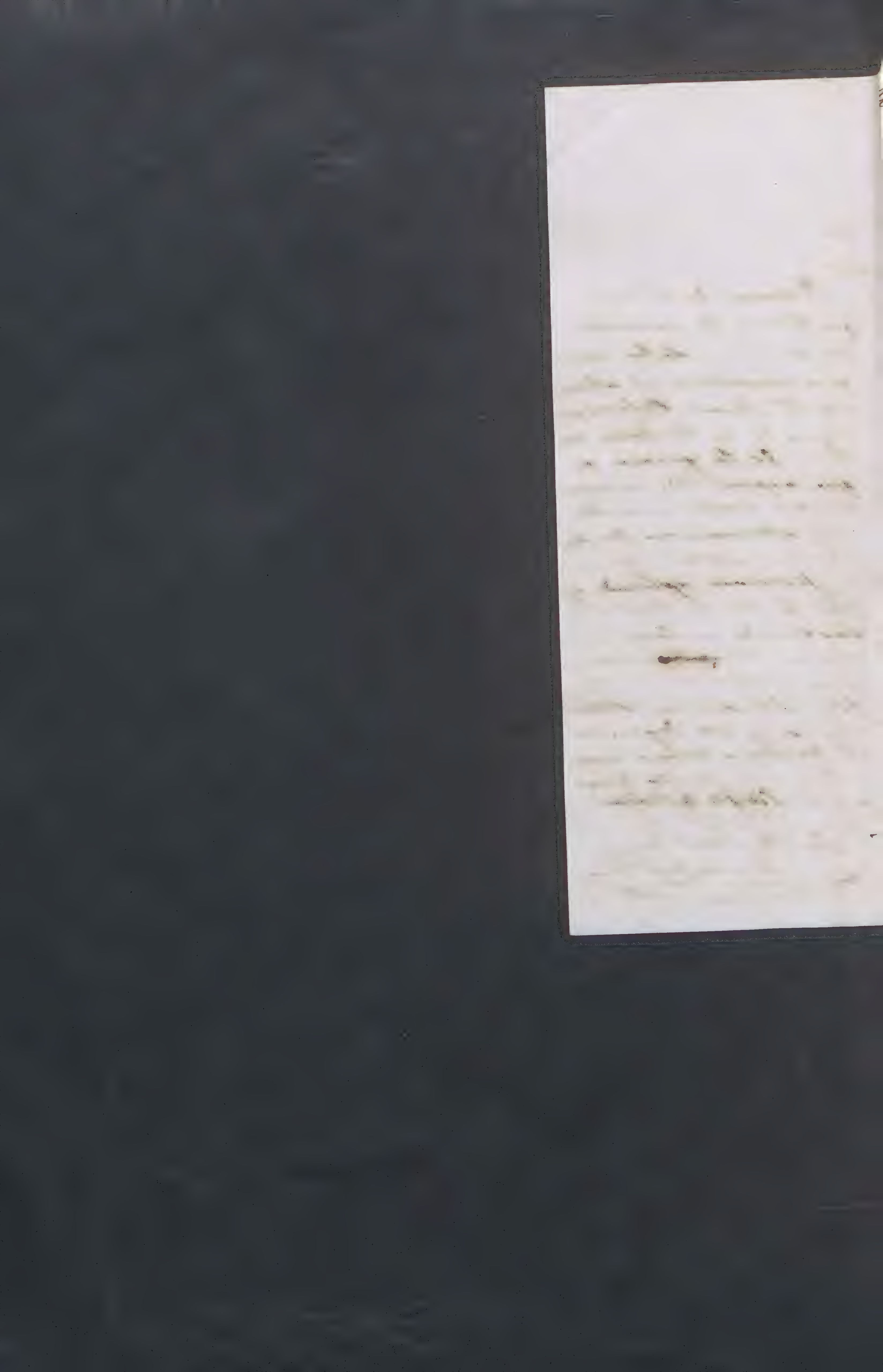
Antonio Martin Villa

Señor Catedratico de 1.er año de Notariado

Sr. Red

Evacuando el informe
que V. S. se ha servido
de pedirme, debo decir
que considero al alum
no D.n Alvaro Palomeque
digno de la bondosa con
cesion de la gracia a
que aspira. Los antece
dentes academicos de
este alumno no pueden
ser mejores. Asisten
te, juicioso, aplicado y
por lo tanto bastante
instruido en las ma
terias del [illegible] escolar
[illegible], con que puede su
frir el examen ordi
nario y ser digno en
el de una buena nota.
Es cuanto puedo decir
a V. S. cuya [illegible]
que D.s gu.e m.s a.s
Sevilla y Abril 30/856
[illegible] Narciso Jerez [illegible]

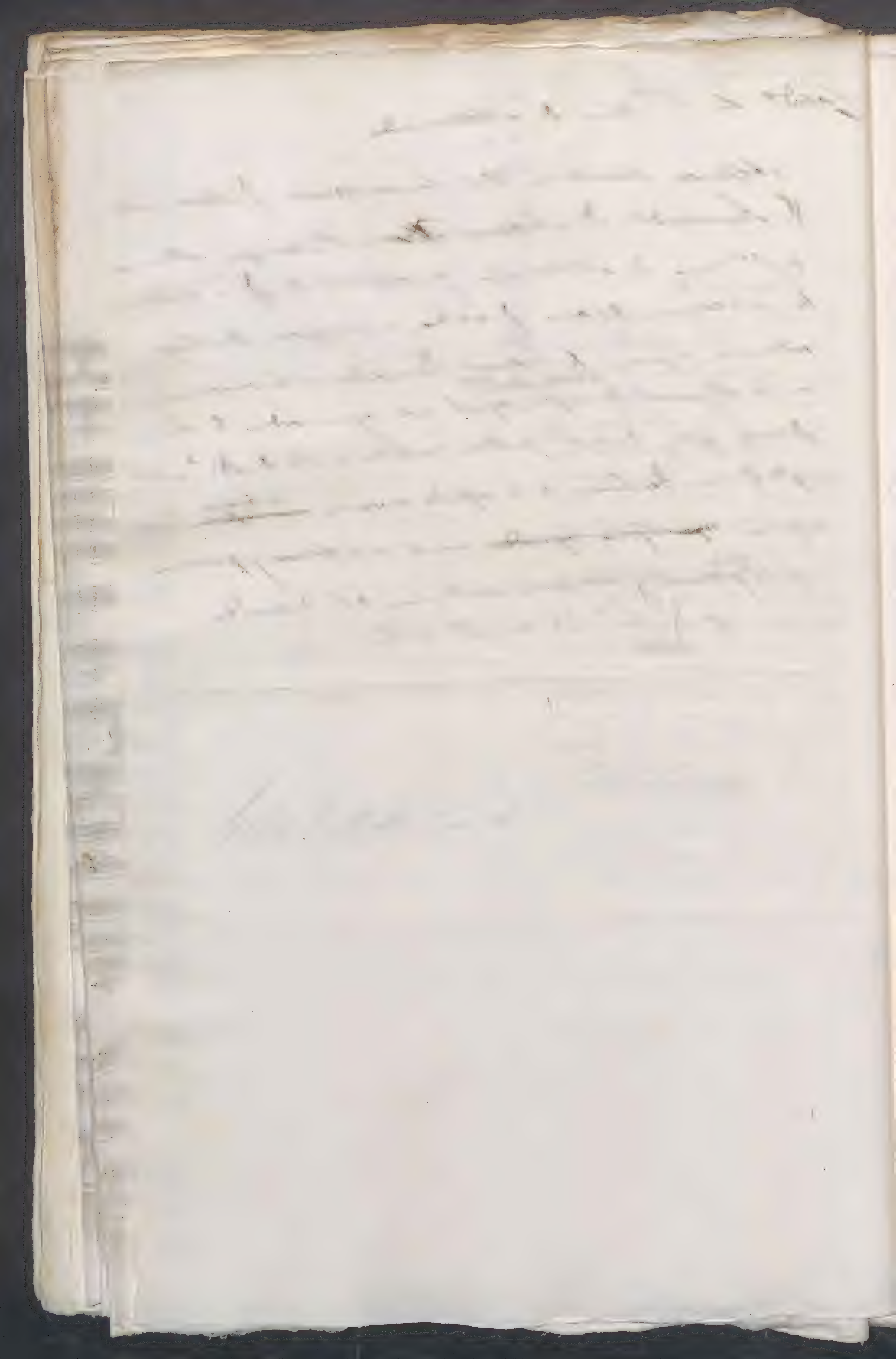
[illegible] Interina



Al Catedr.º de 1.er año de Notariado.

Adjunta remito á V.S. la instancia q.e eleva á la Superioridad D. Antero Maria Palomeque alumno de 1.er año de Notariado, en solicitud de q.e se le admita al examen del año q.e estudia, en la epoca de los ordinarios á pesar de haberse le admitido á la matricula con la obligacion de sufrir en los estraord.s aquel acto segun orden de la Direccion gral. de inst.n publica espedida á 16 de Dic.e ult.o, p.a q.e con devolucion de la referida instancia ~~[illegible]~~ se sirva V.S. informar ~~[illegible] oficio separado~~ cuanto se le ofrezca y parezca sobre la referida pretension y antecedentes academicos del interesado.

Ds. g.e Sec.a 25 de Ab.l de 1856.





1er año de Notariado

Dn Arturo Palomeque

1er plazo

REINTEGRO DE 20 RS.

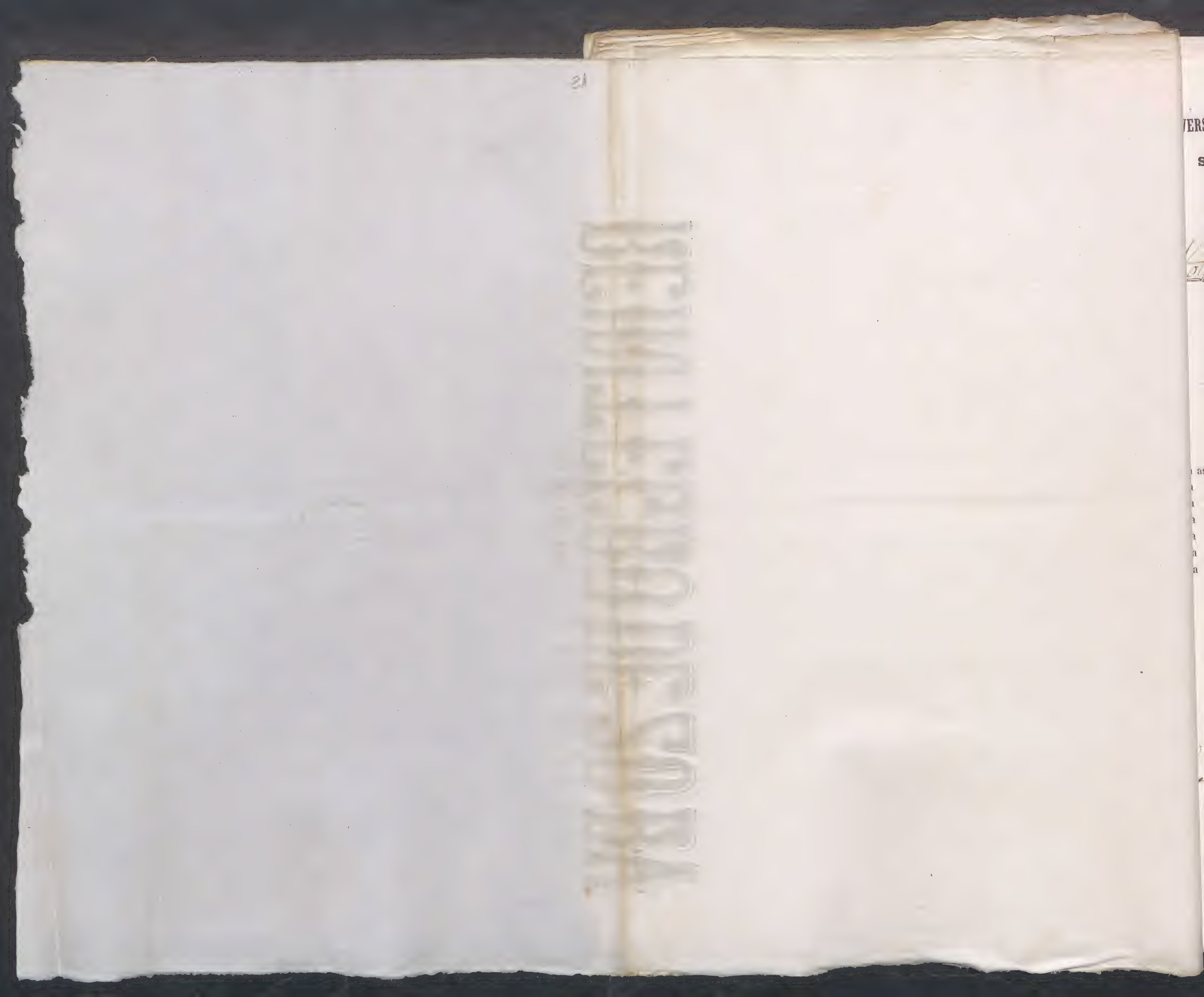
Serie A. 147.////.





Serie A. 147.416

REINTEGRO DE 20 RS.



ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

[illegible]tarios   Año 1.º   Núm. 59

D. Antero Palomeque
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

Asignatura 1.ª . . . .
2.ª . . . .
3.ª . . . .
4.ª . . . .
5.ª . . . .
6.ª . . . .
7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Notablemente aprovechado
Sevilla 5 de Junio de 1856

L. Narciso José Suarez

Mariano Jimenez

J. Perez del Rio

28

Curso de 1855 á 1856

ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

[illegible]tuiado   Año 1.º   Núm. 59

D. Antero Palomequi

ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignatura 1.ª . . . . Bien
2.ª . . . .
3.ª . . . .
4.ª . . . .
5.ª . . . .
6.ª . . . .
7.ª . . . .

Sevilla 5 de Junio de 1856

Firma del Examinador.

L. Mariano Jimenez

26
24

ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

[illegible]
Año 2.
Núm. 58

D. Antero Palomeque
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignatura 1.ª . . . . Bueno
2.ª . . . .
3.ª . . . .
4.ª . . . .
5.ª . . . .
6.ª . . . .
7.ª . . . .

Sevilla 5 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. Luis del Rio



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª

Núm. 59

D. Antero Palomeque
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte ——— por los derechos de exámen del 1er año
del notariado

Sevilla 2 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

EL DEPOSITARO DE la Facultad
Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185 5 á 185 6

Notariado

Año 2.

Núm. 58.

D. Antonio Palomeque
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura	1.ª	Muy bien
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Sevilla 5 de Junio de 185 6.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. Narciso Jorge Alvarez

28

27

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Notaria

Año 1856.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 92

D. Antonio Mª Palomeque y Barrios
de 21 años de edad
natural de Fuente Obejuna
Provincia de Córdoba
Diócesis de Córdoba
hijo de D. Juan de Mata y de Doña Manuela
avecindados en Fuente obejuna
calle de Corredera núm. —
solicita matricularse para el curso de 1856 á 1857 en el 2º año ~~de Jurisprudencia~~. de notariado
Vive Cl. de Sn Eloy casa núm. 23.
Está encargado á D. José Tapia que vive en id. núm. 41
Sevilla 30 de Sbre. de 1856

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

José Tapia

Firma del Estudiante.

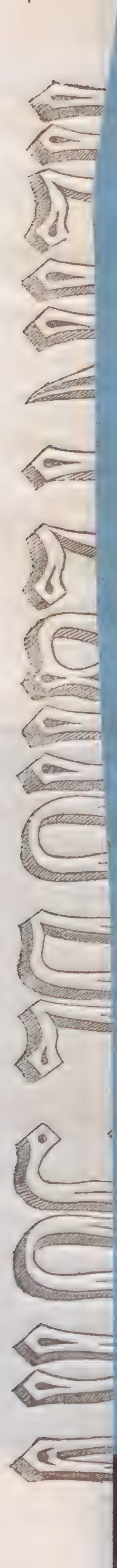
Antonio Palomeque



Serie A. 204,026.




REINTEGRO DE 8 REALES
Serie A. 194, 941.
REINTEGRO DE 8 R.V.
29



31

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 2.º año de Notariado **N.º** 32

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Palomeque

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
2	Muy bueno	B	Ninguno	Buena

Sevilla 27 de Feb.º de 1857

L. Mariano Gimenez



2º. año de Notariado = 2ª. plaza.

D. Antº. Otero Salomegui

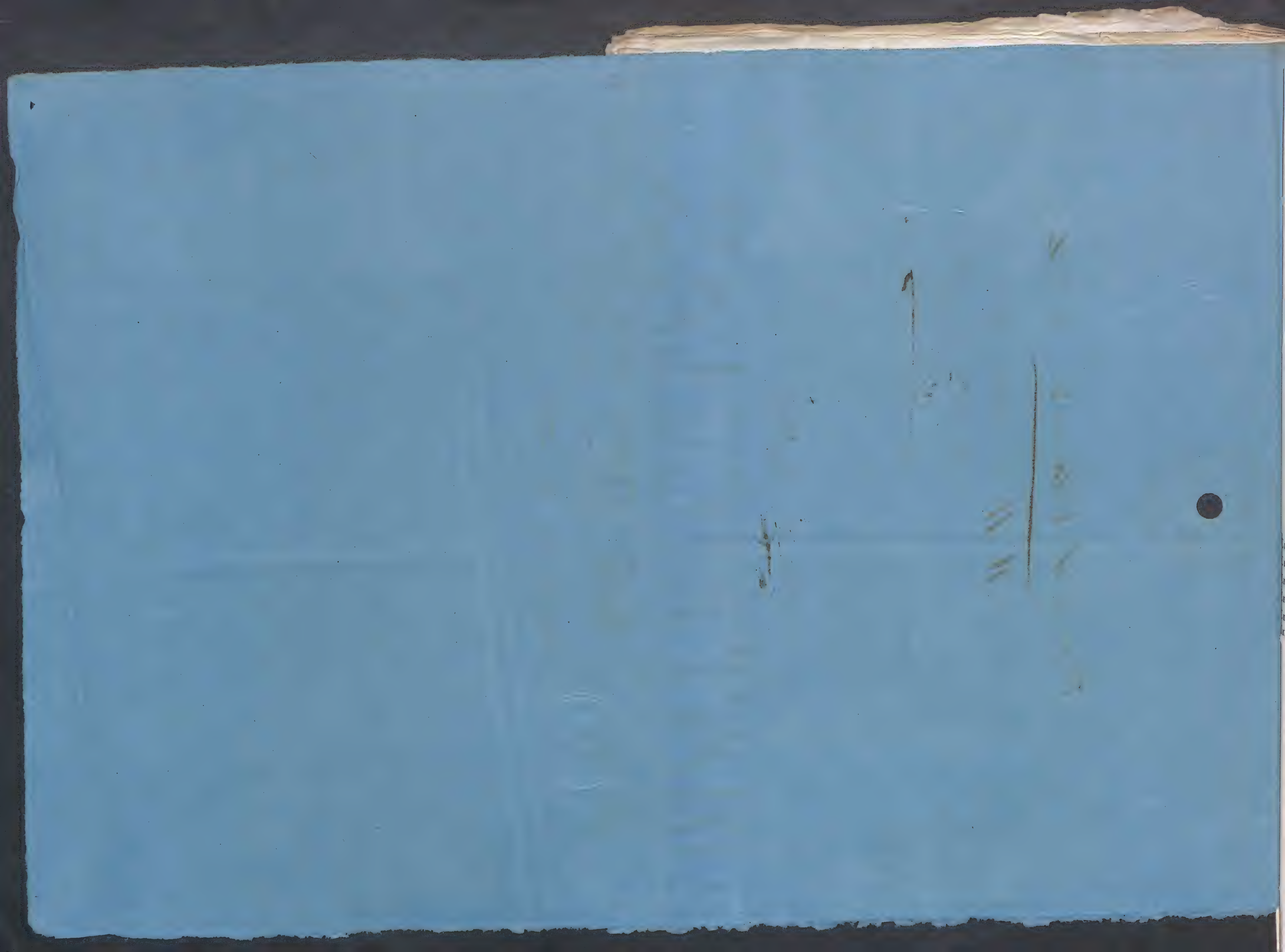
El Srio. gral.

SERIE A. N.º 6731

MATRICULAS.

60 Rs.

SERIE A. N.º 6731



33

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Notariado

Núm. 22

D. Antero Palomeque

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn. veinte — por los derechos de exámen del segundo año

Sevilla 3 de Junio de 1857

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Naturales | Año 2º | Núm. 22

D. Antero Palomeque
ha merecido en los exámenes generales ord.nos las censuras siguientes:

n la asignatura 1.ª . . . .
n la 2.ª . . . .
n la 3.ª . . . .
n la 4.ª . . . .
n la 5.ª . . . .
n la 6.ª . . . .
n la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de sobresaliente

Sevilla 9 de Junio de 1857

L. Narciso Joaq.n Suarez

D. Luis del Rio

D. Mariano Garcia

35

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

Notarios

Año 2.º

Núm. 202

D. Antonio Palomeque

ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . .
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 3 de Junio de 1857.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. Marin [illegible] Jimenez

36

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

Naturales   Año 2.º   Núm. 22

D. Antonio Palomeque
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

la asignatura 1.ª . . . . Muy bueno
la 2.ª . . . .
la 3.ª . . . .
la 4.ª . . . .
la 5.ª . . . .
la 6.ª . . . .
la 7.ª . . . .

Sevilla 3 de Junio de 1857

Firma del Examinador.

L. Luis del Rio

37

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Notariós — Año 2.º — Núm. 262

D. Antonio Palomeque

ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

la asignatura 1.ª . . . .
la 2.ª . . . .
la 3.ª . . . .
la 4.ª . . . . Muy bien
la 5.ª . . . .
la 6.ª . . . .
la 7.ª . . . .

Sevilla 3 *de* Junio *de* 1857.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. Narciso Joaq.^n Suarez



colorchecker CLASSIC
calibrite
mm